



Protocolo de Admisión

2023

Alajuela, Costa Rica 2022



Contenido

I. Proceso de admisión	3
II. Componentes de la Nota de Admisión	3
Modalidades del Sistema de Educación Costarricense	5
a) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Formal:	5
b) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Abierta:	5
c) Aspirantes provenientes de colegios del exterior	6
Componente II. Acciones afirmativas Poblaciones que pueden optar por acciones afirmativas	
III. Nota de Admisión	8
Fórmula de cálculo de la nota de admisión a la UTN	9
IV. Publicación de resultados de admisión	.11
VII. Admisión Extraordinaria	on
ANEXO # 2. Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, con especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN	. 13
ANEXO # 3. Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, con especialidades no afines a la carrera que deseen matricular en la UTN	
ANEXO # 4. Personas graduadas de un Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN	. 15
ANEXO # 5. Personas graduadas de los Programas Técnicos que imparte la UTN, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular	. 15
ANEXO # 6. Personas graduadas de Colegios Parauniversitarios que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular y que exista carta de entendimiento vigente con la UTN	. 15
ANEXO # 7. Carreras de la UTN por Áreas de Conocimiento	.16
ANEXO # 8. Fechas importantes para el proceso de admisión 2023	.19

PROTOCOLO DE ADMISIÓN 2023

El protocolo de admisión tiene como fin detallar los criterios, requisitos y otros aspectos referentes al proceso de admisión a la Universidad Técnica Nacional, en adelante UTN, en concordancia con lo establecido en la Política de Admisión vigente, y que deben ser considerados por las personas aspirantes durante este proceso.

El periodo de solicitud de admisión para nuevo ingreso 2023, **inicia el 04 de agosto y finaliza el 23 de septiembre 2022 a las 5:00 p.m.** Puede acceder el formulario de solicitud de admisión en el siguiente enlace https://www.utn.ac.cr/admision, según las fechas indicadas.

Una vez completada y enviada la solicitud de admisión y durante este mismo periodo, puede realizar cambios, si así lo requiere, de la siguiente información: número de teléfono, correo electrónico, dirección o lugar de residencia, así como modificar las opciones de sede, carrera y franja horaria seleccionada. También tiene la posibilidad de eliminar la solicitud de admisión realizada. Para realizar estas acciones, utilice la clave que genera y remite automáticamente el sistema a su correo electrónico, al enviar la solicitud de admisión. Puede acceder a su solicitud y realizar los cambios requeridos ingresando al siguiente enlace AQUÍ

I. Proceso de admisión

El mérito académico, medido por el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente, es el principal criterio para la selección de estudiantes en su ingreso a las carreras que imparte la UTN, sin demérito del acceso de poblaciones previamente definidas por la Universidad en la Política de Admisión.

La Nota de Admisión está constituida por el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente y el puntaje adicional derivado de la aplicación de las acciones afirmativas, según corresponda, para cada una de las carreras.

II. Componentes de la Nota de Admisión

Componente I. Promedio de las notas de educación diversificada o su equivalente

Para la población que cursa el último año de secundaria durante **el 2022,** el promedio de notas de educación diversificada se calcula de la siguiente manera:



- Para las personas provenientes de los colegios académicos, se consideran las notas obtenidas en el año completo de décimo, y el primer semestre o primer y segundo trimestre de undécimo año según corresponda, en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).
- Para las personas provenientes de los colegios técnicos, se consideran las notas obtenidas en el segundo semestre o año completo de décimo, el año completo de undécimo, y el primer semestre o primer y segundo trimestre de duodécimo año según corresponda, en Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

Para la población que cursó durante el periodo lectivo **2021** su último año de secundaria y se graduó, se mantiene el criterio de Promedio de notas de educación diversificada, establecido en el Protocolo de Admisión 2022. Consulte el detalle del mismo en el siguiente enlace: <u>Promedio de notas de educación diversificada población graduada 2021</u>

Para la población graduada en el **2020**, se mantiene el criterio de Promedio de notas de educación diversificada, establecido en el Protocolo de Admisión 2021. Consulte el detalle del mismo en el siguiente enlace: <u>Promedio de notas de educación diversificada población graduada 2020.</u>

Para la población que obtuvo su bachillerato en el **2019 o años anteriores**, se mantiene el criterio de Promedio de notas de educación diversificada, contemplado en el Protocolo de Admisión 2020. Consulte el detalle del mismo en el siguiente enlace: <u>Promedio de notas de educación diversificada población graduada 2019 y años anteriores.</u>

Las personas aspirantes que cursan el último año de secundaria en el 2022, tanto de la modalidad formal como abierta, **NO VERÁN** reflejado en la solicitud de admisión, el promedio de notas de educación diversificada, el mismo es aportado directamente por el Ministerio de Educación Pública (MEP) a la UTN y se puede visualizar en el comprobante de solicitud de admisión a partir del **28 de octubre 2022**. Los graduados de años anteriores, que al completar la solicitud de admisión no se mostró la nota, pueden visualizarla en esta misma fecha. Consulte su promedio de notas de Educación Diversificada en el comprobante de solicitud de admisión en el siguiente enlace **AQUÍ**

De no reflejarse el promedio de notas de educación diversificada en el comprobante de su solicitud de admisión el 28 de octubre, puede solicitar la revisión correspondiente, del 28 de octubre al 08 de noviembre 2022 a las 5:00 p.m, completando el siguiente Formulario de Solicitud.

De no contar con el promedio de notas de educación diversificada y no realizar la solicitud de revisión, se asigna el puntaje mínimo que equivale a 28 puntos del puntaje máximo (40 puntos).

Es importante indicar que la UTN considera al 40% el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente. Para efectos del cálculo de la nota de admisión, este 40% se traduce en el máximo de puntos que puede obtener la persona aspirante por las notas de educación diversificada, que sería un total de 40 puntos.

Modalidades del Sistema de Educación Costarricense

a) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Formal:

Se consideran parte del Sistema Educativo Formal las siguientes modalidades:

- Colegio Académico Diurno o Nocturno
- Telesecundaria y Liceo Rural
- Colegio Nacional Virtual Marco Tulio Salazar (Programa Nuevas Oportunidades)
- Colegios Costarricenses que participan en el programa Bachillerato Internacional Colegios Artísticos
- Colegios Técnicos Profesionales
- Colegio Nacional de Educación a Distancia (CoNED)
- Centro Integrado de Educación para Jóvenes y Adultos (CINDEA)
- Institutos Profesionales de Educación Comunitaria (IPEC)
- Colegios Subvencionados
- Fundaciones y Asociaciones

b) Aspirantes provenientes de la modalidad de Educación Abierta:

Se consideran parte de la modalidad de educación abierta los siguientes programas:

- Bachillerato por Madurez Suficiente

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas en cada uno de los exámenes a Bachillerato, correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).



- Bachillerato de educación diversificada a Distancia (EDAD)

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas en las dos primeras pruebas correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales y Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

Bachillerato a tu Medida

Para las personas provenientes de esta modalidad, se considera el promedio de las notas obtenidas de la sumatoria de los dos exámenes a Bachillerato, correspondientes a: Español, Matemática, Estudios Sociales, Educación Cívica, Inglés o Francés (según corresponda) y Biología, Química o Física (según corresponda).

c) Aspirantes provenientes de colegios del exterior

Las personas aspirantes provenientes de colegios del exterior deben presentar, por los medios oficiales establecidos, una certificación autenticada con las notas de todas las materias académicas del penúltimo año completo aprobado y de los dos primeros trimestres o el primer semestre del último año, según corresponda.

Se considera el promedio de las notas de las materias básicas o afines al área correspondiente al idioma del país de origen, Estudios Sociales, Matemática, Idioma Extranjero, una materia del área de Ciencias y Educación Cívica.

La certificación de notas debe:

- Estar autenticada conforme con lo reglamentado en el convenio de la Apostilla de la Haya según la Ley N°. 8923, publicada en la Gaceta N°. 47 del 8 de marzo de 2011. O estar autenticada por la Embajada o Consulado de Costa Rica en el país de procedencia y además autenticada por el Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto de Costa Rica.
- Contener la escala de calificación utilizada en el país de origen, con la especificación de la nota mínima y máxima de aprobación.
- Contener las notas de cada materia en escala numérica. Si la escala de calificación en el país de origen es cualitativa o alfabética, debe indicar el valor numérico de cada calificación con la indicación de nota mínima y máxima de aprobación.
- Estar traducida oficialmente al idioma español.



Si la certificación de notas entregada por la persona interesada no puede utilizarse para el cálculo del promedio de notas de educación diversificada, dada la imposibilidad de equivalencia entre el sistema de calificaciones del colegio de procedencia y del sistema educativo costarricense, la UTN le solicitará el reconocimiento y convalidación del título obtenido en el país de procedencia con el fin de asignar un 70 como promedio de notas de educación diversificada.

Componente II. Acciones afirmativas

Las acciones afirmativas son puntos adicionales que se otorgan, cuando corresponda, a poblaciones que la institución ha definido como prioritarias en la Política de Admisión, estos puntos se consideran para el cálculo de la nota de admisión a la UTN, tal como se detalla en los anexos de este protocolo.

La persona aspirante podrá optar por UNA acción afirmativa por cada carrera seleccionada, cuando corresponda; si tiene varias acciones afirmativas, solo se considera la de mayor puntaje para la nota de admisión de la carrera.

Del **04 de agosto al 30 de septiembre de 2022** las personas aspirantes pueden entregar documentos probatorios (título o certificación), aplica **únicamente** y cuando corresponda para las acciones afirmativas por colegio ubicado en los 24 cantones de MIDH, especialidad CTP afín y especialidad CTP no afín para la aplicación de puntos para cada carrera, y sólo en caso que el sistema no le muestre la información. Debe adjuntar **AQUI** los documentos probatorios antes mencionados.

El **03 de octubre de 2022** las personas aspirantes pueden consultar en su comprobante de la solicitud de admisión, la aplicación de los puntos por la acción afirmativa en cada carrera, cuando corresponda. Puede consultar su comprobante <u>AQUÍ</u>

Del **03 al 14 de octubre de 2022** las personas aspirantes pueden solicitar revisión de la aplicación de puntos por acciones afirmativas. Únicamente en caso que corresponda, deben adjuntar los documentos probatorios antes mencionados en el siguiente <u>formulario de solicitud.</u>

Poblaciones que pueden optar por acciones afirmativas

- a) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en los colegios ubicados en los 24 cantones de menor índice de desarrollo humano (MIDH), según el último estudio publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). Ver más información en el <u>Anexo # 1</u>
- b) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, **con especialidades afines** a la carrera que deseen matricular en la UTN. **Ver más información en el Anexo # 2**
- c) Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, con especialidades no afines a la carrera que deseen matricular en la UTN. Ver más información en el Anexo # 3
- d) Personas graduadas de un **Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje** (INA) de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN. **Ver más información en el Anexo # 4**
- e) Personas graduadas de los **Programas Técnicos que imparte la UTN**, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular. **Ver más información en el Anexo # 5**
- f) Personas graduadas de Colegios Parauniversitarios que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular y que exista carta de entendimiento vigente con la UTN. Ver más información en el Anexo # 6

III. Nota de Admisión

La UTN considera al 40% el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente. Es importante indicar que este 40%, para efectos del cálculo de la nota de admisión, corresponde al máximo puntaje que puede obtener la persona aspirante por las notas de educación diversificada, que sería un total de 40 puntos.



Fórmula de cálculo de la nota de admisión a la UTN.

La nota de admisión se obtiene de la sumatoria del 40% del promedio de las notas de educación diversificada o su equivalente y la aplicación de los puntos por la acción afirmativa, cuando corresponda.

La nota de admisión es definida en una escala del 1 al 10, donde la nota máxima es 10 y la mínima es 7.

El cálculo se realiza de la siguiente manera:

$$((PN+AA)*10) / (40+AA)$$

PN= Promedio de notas de educación diversificada o su equivalente

AA= Puntos obtenidos por la Acción Afirmativa

10 = Corresponde a la nota máxima por obtener como nota de admisión

40+AA = Máximo de puntos obtenidos por el promedio de notas de educación diversificada o su equivalente, más los puntos adicionales por la Acción Afirmativa, cuando corresponda.

Ejemplos

$$(PN + AA) \times 10 / (40+AA) = Nota de Admisión$$

Ejemplo 1: $(40 + 0) = 40 \times 10 = 400 / 40 = 10$

Ejemplo 2: (32.932+8) =40.932X10= 409.32/48= 8,53

Criterios para definir la posición

La posición de las personas aspirantes se establece según la nota de admisión obtenida para cada carrera en orden de mayor a menor.

Consulta preliminar de la nota de admisión

Consulte la nota de admisión preliminar por carrera a partir del **16 de noviembre 2022**, debe revisar que el promedio de notas de educación diversificada y el puntaje por la acción afirmativa, cuando corresponda, se muestre en el comprobante de solicitud de admisión. Consulte la nota de admisión preliminar en el siguiente enlace **AQUÍ**

Del **16 al 23 de noviembre 2022**, las personas aspirantes pueden solicitar revisión, en caso de disconformidad o duda, con respecto al promedio de notas de educación diversificada y el puntaje por la acción afirmativa, cuando corresponda, completando el siguiente <u>formulario de solicitud</u>. Registro de Sede le notifica al correo electrónico incluido en la solicitud de admisión, si procede o no la solicitud.



A partir del **30 de noviembre de 2022** puede revisar en el comprobante de la solicitud de admisión, la nota de admisión preliminar actualizada, en caso de proceder. Acceda al comprobante de la solicitud de admisión en el siguiente enlace **AQUÍ**

IV. Publicación de resultados de admisión

Consulte a partir del **07 de diciembre 2022** el resultado de su solicitud de admisión **(condición admitido o elegible)**, en el sitio oficial https://www.utn.ac.cr o directamente AQUÍ.

La condición de **admitido o elegible** se determina con base en la nota de admisión obtenida para cada carrera que usted eligió, y en orden de mayor a menor.

La condición de **ADMITIDO** corresponde a la persona aspirante que por su nota de admisión tiene un cupo asegurado al momento de su cita, en la sede, carrera y franja horaria seleccionada, de acuerdo con los cupos establecidos para cada carrera.

En caso de ser admitido en las dos carreras seleccionadas, en la misma sede o en sedes diferentes, se considera la opción **UNO como prioritaria de admisión** y es la que prevalece en su cita de matrícula, según lo establecido en la Política de Admisión. Lo anterior significa que la carrera seleccionada como opción **UNO** es la carrera que puede matricular; la opción **DOS** no se refleja en las listas de resultados de admisión ni se considera para **cita de matrícula**.

La condición de **ELEGIBLE** corresponde a la persona aspirante que por su nota de admisión puede ser elegido, por lo tanto, **queda sujeta a disponibilidad de cupo en el momento de su cita y formalización de la matrícula en el sistema informático,** según sede, carrera y franja horaria seleccionada. Los cupos disponibles se irán completando por las personas aspirantes según la nota de admisión obtenida, en orden de mayor a menor.

Es importante considerar que se asigna una cita de matrícula para cada carrera, tanto para aspirantes en condición de **admitidos** como **elegibles**, y es a partir de esta fecha y hora que pueden ingresar al sistema para proceder con la matrícula, antes de la cita el sistema no permite realizar la matrícula.



V. Publicación de citas de matrícula y requisitos para matricular

Consulte su cita de matrícula y los requisitos para matricular a partir del 07 de diciembre 2022 en el sitio oficial https://www.utn.ac.cr o directamente AQUÍ.

Las personas aspirantes en condición de admitido o elegible deben adjuntar a partir **del 07 de diciembre de 2022** y antes de su cita de matrícula, los documentos requisitos para la matrícula de nuevo ingreso. Debe adjuntar los documentos requisitos en PDF, en el siguiente <u>formulario.</u>

VI. Vigencia de la solicitud de admisión

La solicitud de admisión tiene vigencia únicamente para el proceso de nuevo ingreso 2023.

VII. Admisión Extraordinaria

El proceso de admisión extraordinaria se realiza solamente **para las sedes y carreras con cupos disponibles** una vez finalizada la matrícula ordinaria de nuevo ingreso. Si las carreras no cuentan con cupo, no se lleva a cabo la admisión extraordinaria.

La admisión extraordinaria se rige por los mismos criterios de selección establecidos para la admisión ordinaria.

ANEXOS

ANEXO # 1. Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en colegios ubicados en los 24 cantones de menor Índice de Desarrollo Humano Cantonal, de acuerdo con el último estudio publicado por el PNUD. (Atlas del Desarrollo Humano CantonalCosta Rica. 2020)

Si al completar la solicitud de admisión, el nombre del colegio no se muestra o es incorrecto, usted NO podrá modificarlo en la solicitud. Debe adjuntar del 04 de agosto al 30 de setiembre de 2022 y en formato PDF, copia del título o una certificación que posee el título, emitida por el colegio o el MEP, según corresponda. Adjunte AQUI

El **03 de octubre de 2022** consulte, en su comprobante de la solicitud de admisión, la aplicación de puntos por la acción afirmativa en cada carrera, cuando corresponda. Puede consultar su comprobante de solicitud de admisión <u>AQUÍ</u>

Del **03 al 14 de octubre de 2022**, puede solicitar revisión de la aplicación de puntos por acciones afirmativas. Únicamente en caso que corresponda, debe adjuntar los documentos probatorios antes mencionados en el siguiente formulario de solicitud

Consulte AQUÍ la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en la solicitud de admisión.

Se suman **08 puntos** adicionales en los casos que corresponda, según lista de cantones que se detalla en el siguiente cuadro.

N°	Cantón	N°	Cantón	N°	Cantón	N°	Cantón	N°	Cantón
1	Acosta	6	Dota	11	Hojancha	16	Matina	21	Talamanca
2	Alajuelita	7	Garabito	12	La Cruz	17	Osa	22	Tarrazú
3	Buenos Aires	8	Golfito	13	León Cortes	18	Pococí	23	Turrubares
4	Corredores	9	Guácimo	14	Limón	19	Quepos	24	Upala
5	Coto Brus	10	Guatuso	15	Los Chiles	20	Sarapiquí		

Fuente: Atlas de Desarrollo Humano Cantonal-Costa Rica. PNUD, 2022.



ANEXO # 2. Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, con especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.

Si al completar la solicitud de admisión, la **Especialidad Técnica no se muestra o es incorrecta, usted NO podrá modificarla en la solicitud**.

Debe adjuntar del **04 de agosto al 30 de setiembre de 2022** y en formato PDF, **copia del título o una certificación emitida por el colegio.** Adjunte <u>AQUI</u>

El **03 de octubre de 2022** consulte, en su comprobante de la solicitud de admisión, la aplicación de puntos por la acción afirmativa en cada carrera, cuando corresponda. Puede consultar su comprobante de solicitud de admisión <u>AQUÍ</u>

Del **03 al 14 de octubre de 2022**, puede solicitar revisión de la aplicación de puntos por la acción afirmativa para cada carrera. Únicamente en caso que corresponda, debe adjuntar los documentos probatorios requeridos en el siguiente <u>formulario de solicitud</u>

Consulte AQUÍ la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en la solicitud de admisión.

Se suman **16 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: Especialidades Técnicas afines



ANEXO # 3. Personas graduadas o que estén cursando el último año de educación diversificada en Colegios Técnicos Profesionales públicos y semipúblicos, con especialidades <u>no afines</u> a la carrera que deseen matricular en la UTN.

Si al completar la solicitud de admisión, la **Especialidad Técnica no se muestra o es incorrecta, usted NO podrá modificarla en la solicitud**.

Debe adjuntar del **04 de agosto al 30 de setiembre de 2022** y en formato PDF, **copia del título o una certificación emitida por el colegio**, en el siguiente enlace <u>AQUI</u>

El **03 de octubre de 2022** consulte, en su comprobante de la solicitud de admisión, la aplicación de puntos por la acción afirmativa en cada carrera, cuando corresponda. Puede consultar su comprobante de solicitud de admisión <u>AQUÍ</u>

Del **03 al 14 de octubre de 2022**, puede solicitar revisión de la aplicación de puntos por la acción afirmativa para cada carrera. Únicamente en caso que corresponda, debe adjuntar los documentos probatorios requeridos en el siguiente <u>formulario de solicitud</u>

Consulte AQUÍ la información mínima que debe contener la certificación; si ésta es firmada en físico, es posible que en el transcurso del proceso funcionarios de registro requieran validar de manera presencial el documento aportado, para esto se le estará contactando al correo personal indicado en la solicitud de admisión.

Se suman 08 puntos adicionales cuando así corresponda.



ANEXO # 4. Personas graduadas de un Técnico del Instituto Nacional de Aprendizaje (INA) de especialidades afines a la carrera que deseen matricular en la UTN.

En la solicitud de admisión, únicamente debe seleccionar una especialidad afín a la o las carreras en las que solicita admisión, esta especialidad debe contener el mismo nombre y las mismas horas del título obtenido, en caso de tener más de un título registre el **título de mayor puntaje** por carrera.

La validación de la información se hace directamente desde el Área de Admisión y Matrícula de la Dirección de Registro Universitario en coordinación con el INA. **No debe aportar documentos adicionales**.

Se suman de **04 a 16 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: <u>Especialidades INA</u>

ANEXO # 5. Personas graduadas de los Programas Técnicos que imparte la UTN, en especialidades afines a la carrera que deseen matricular.

En la solicitud de admisión, únicamente debe seleccionar una especialidad afín a la o las carreras en las que solicita admisión. La validación de la información la hace directamente el Área de Admisión y Matrícula de la Dirección de Registro Universitario. **No debe aportar documentos adicionales**.

Se suman de **02 a 12 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: <u>Técnicos UTN</u>

ANEXO # 6. Personas graduadas de Colegios Parauniversitarios que hayan cursado especialidades afines a la carrera que deseen matricular y que exista carta de entendimiento vigente con la UTN.

En la solicitud de admisión, únicamente debe seleccionar una especialidad afín a la o las carreras en las que solicita admisión. La validación de la información la hace directamente el Área de Admisión y Matrícula de la Dirección de Registro Universitario en coordinación con el Colegio Parauniversitario. **No debe aportar documentos adicionales**.

Se suman **20 puntos** adicionales cuando así corresponda, según se detalla en el siguiente enlace: <u>Especialidades Parauniversitario</u>

ANEXO # 7. Carreras de la UTN por Áreas de Conocimiento.

ÁREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO	
	Bachillerato en Inglés como Lengua Extranjera con salida lateral al Diplomado en Inglés como Lengua	Central		
		II – II I A D A C A C I A	Diplomado,	
	Extraniera	Pacifico	Bachillerato	
Artes y	- Allanjora	San Carlos		
Humanidades	Licenciatura en Diseño Gráfico con salidas laterales al Bachillerato en Diseño Gráfico y al Diplomado en Diseño Gráfico		Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	Bachillerato en Tecnología de la Imagen con salida lateral al Diplomado en Fotografía	Central	Diplomado, Bachillerato	
		Central		
	Diplomado en Asistencia Administrativa	Guanacaste	Diplomado	
		San Carlos		
	Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salidas laterales al Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y al Diplomado en Administración de Empresas de Hospedaje	Pacífico	Diplomado, Bachillerato,	
	Licenciatura en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas con salidas laterales al Bachillerato en Gestión de Empresas de Hospedaje y Gastronómicas y al Diplomado en Administración en Servicios de Alimentos y Bebidas	Central	Licenciatura	
Ciencias	Licenciatura en Administración del Comercio Exterior con salidas laterales al Bachillerato en	Central	Diplomado, Bachillerato,	
Administrativas	Comercio Exterior y al Diplomado en Comercio Exterior	San Carlos	Licenciatura	
	salidas laterales al Bachillerato en Administración		Diplomado,	
	Aduanera y al Diplomado en Administración Aduanera	Pacífico	Bachillerato, Licenciatura	
	Licenciatura en Logística Internacional con salidas laterales al Bachillerato en Administración de Compras y Control de Inventarios y al Diplomado en Administración de Compras y Control de Inventarios	Central	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura	
	Licenciatura en Administración y Gestión de Recursos Humanos con salidas laterales al Bachillerato en Administración y Gestión de	Central	Diplomado, Bachillerato,	
	Recursos Humanos y al Diplomado en Administración de Recursos Humanos	San Carlos	Licenciatura	



ÁREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO
	Licenciatura en Contaduría Pública con salidas		Diplomada
	laterales al Bachillerato en Contabilidad y Finanzas y al Diplomado en Contabilidad y Finanzas	Central	Diplomado, Bachillerato,
		Pacífico	Licenciatura
		San Carlos	Licericiatura
	Bachillerato en Gestión Ecoturística con salida	Central	D: 1
	lateral al Diplomado en Gestión de Grupos	Guanacaste	Diplomado,
	Turísticos	Pacífico	Bachillerato
	Licenciatura en Gestión Empresarial con salidas laterales al Bachillerato en Gestión y Administración Empresarial y al Diplomado en Gestión Empresarial		Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
	Licenciatura en Medicina Veterinaria con énfasis en		Licenciatura
	Buiatría con salida lateral al Diplomado en Asistencia Veterinaria		Diplomado, Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Ciencias Forestales y Vida Silvestre y al Diplomado en Manejo Forestal y Vida Silvestre	Atenas	Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
Ciencias Agropecuarias	Licenciatura en Ingeniería Agronómica con énfasis en Riego y Drenaje con salida lateral al Bachillerato en Ingeniería Agronómica y al Diplomado en Producción Agropecuaria Bajo Riego	Guanacaste	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Sistemas de Producción Animal con salidas laterales al Bachillerato en Sistemas de Producción Animal y al Diplomado en Producción Animal		Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Bachillerato en Ingeniería en Acuicultura con salida lateral al Diplomado en Acuicultura	Pacífico	Diplomado, Bachillerato
Ingeniería	Licenciatura en Ingeniería en Procesos y Calidad con salidas laterales al Bachillerato en Procesos y Calidad y al Diplomado en Control de Calidad		Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería Eléctrica con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería Eléctrica y al Diplomado en Electricidad		Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Bachillerato en Ingeniería Energética con salida lateral al Diplomado en Manejo de Recursos Energéticos		Diplomado
	Licenciatura en Ingeniería Electromecánica con	Central	Diplomado,
	salida lateral al Diplomado en Electromecánica		Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Producción Industrial con salidas laterales al Bachillerato en Producción Industrial y al Diplomado en Producción Industrial	Central Pacífico	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
Un	r Toduccion muustnai iversidad Técnica Nacional ∙Central Telefónica 2435-5000 ∙ Página	web www.utn.ac.o	l er



ÁREA	NOMBRE DE LA CARRERA	SEDE	GRADO ACADÉMICO
Ingeniería	Diplomado en Mecatrónica	Central	Diplomado
		San Carlos	Diplomado, Bachillerato
	salida lateral al Diplomado en Gestión Ambiental	Central	
	·	Guanacaste	
	Licenciatura en Ingeniería en Recurso Hídrico con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Manejo del Recurso Hídrico y al Diplomado del Recurso Hídrico		Diplomado, Bachillerato, Licenciatura
Tecnología	Licenciatura en Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente con salidas laterales al Bachillerato en	Central	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Ingeniería en Salud Ocupacional y Ambiente y al Diplomado en Salud Ocupacional	Guanacaste	
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnología de Alimentos con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería en Tecnología de Alimentos y al Diplomado en Tecnología de Alimentos	Atenas	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Licenciatura en Ingeniería en Tecnologías de Información con salidas laterales al Bachillerato en Tecnologías de Información y al Diplomada en	Pacífico	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Tecnologías de Información y al Diplomado en Tecnologías de Información	Guanacaste	
	Licenciatura en Ingeniería del Software con salidas laterales al Bachillerato en Ingeniería del Software y al Diplomado en Tecnologías	San Carlos	Diplomado, Bachillerato Licenciatura
	Informáticas	Central	

Fuente: VDOC-512-2022

ANEXO # 8. Fechas importantes para el proceso de admisión 2023

FECHAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2023				
Solicitud de admisión de nuevo ingreso 2023, mediante formulario en línea ubicado en www.utn.ac.cr/admision	Del 04 de agosto al 23 de setiembre 2022			
Periodo para realizar cambios en la solicitud de admisión de nuevo ingreso 2023, ingrese a la solicitud AQUÍ	Del 04 de agosto al 23 de setiembre 2022			
Período para entregar documentos probatorios (título o certificación) para la aplicación de puntos por acciones afirmativas para cada carrera, cuando corresponda, una vez realizada la solicitud de admisión. Debe adjuntar los documentos AQUÍ	de setiembre 2022			
Consulta de la aplicación de puntos por la acción afirmativa en cada carrera, cuando corresponda. Puede consultar su comprobante AQUÍ				
Solicitud de revisión de la aplicación de puntos por la acción afirmativa, cuando corresponda. Presentación de documentos probatorios (título o certificación) únicamente para las acciones afirmativas por colegio ubicado en los 24 cantones de MIDH y especialidad CTP afín y o afín. Realice su solicitud de revisión completando el siguiente formulario	Del 03 al 14 de octubre 2022			
Consulta de promedios de notas de educación diversificada población que cursa el último año de secundaria (2022) y años anteriores, tanto de la modalidad formal como abierta. Consulte su promedio AQUÍ				
Solicitud de revisión de promedios de notas de educación diversificada población que cursa el último año de secundaria (2022) y años anteriores. Realice su solicitud de revisión completando el siguiente formulario	de noviembre 2022			
Consulta de la nota de admisión preliminar por carrera. Consulte la nota preliminar de admisión AQUÍ	16 de noviembre			
Solicitud de revisión de la nota de admisión preliminar en caso de disconformidad. Realice su solicitud de revisión completando el siguiente Formulario.				



FECHAS DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2	2023
Verificación de la corrección de la nota de admisión preliminar, cuando corresponda. Puede consultar la corrección en el siguiente enlace AQUÍ	
Publicación de resultados de admisión (condición admitido o elegible). Consulte en el sitio oficial https://www.utn.ac.cr o directamente AQUÍ	07 de diciembre 2022
Publicación de las citas de matrícula y documentos requisitos para matricular. Consulte en el sitio oficial https://www.utn.ac.cr o directamente AQUÍ.	07 de diciembre 2022

Fuente: Calendario Institucional 2022

Datos de Contacto

Teléfonos y correos según sede

Sedes	Teléfonos	Correos
Sede de Atenas	2455-1014	infosedeatenas@utn.ac.cr
Sede Central	2435-5000	infosedecentral@utn.ac.cr
Sede de Guanacaste	2668-3500	infoguanacaste@utn.ac.cr
Sede del Pacífico	2630-0703 2660-1700	infosedepacifico@utn.ac.cr
Sede de San Carlos	2401-5200	infosancarlos@utn.ac.cr

Correo electrónico Área Admisión: ruadmision@utn.ac.cr

(Aprobado por la Comisión de Cupos y Política de Admisión, en Sesión 02-2022 realizada el 22 de junio de 2022) Publicado el 23 de junio, 2022